

LEY ANUAL DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2026

REDUCCIONES

(Córdobas)

Ley N°. 1266

Anexo N°. I

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	ASIGNACIONES Y SUBVENCIONES	26,356,000.00	
	Gasto Corriente	12,697,000.00	
	Gasto de Capital	13,659,000.00	
	LA GACETA	13,056,000.00	
	Gasto Corriente	12,697,000.00	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	12,697,000.00	Rentas del Tesoro
	Gasto de Capital	359,000.00	
	Otros Gastos de Capital	359,000.00	
632	Transferencia de capital a instituciones descentralizadas	359,000.00	Rentas del Tesoro
	FONDO DE PREINVERSIÓN	13,300,000.00	

	Gasto de Capital	13,300,000.00	
	PIP	13,300,000.00	
243	Servicios Profesionales Especializados	13,300,000.00	Rentas del Tesoro
	IMPREVISTOS	45,000,000.00	
	Gasto Corriente	45,000,000.00	
941	Imprevistos	45,000,000.00	Rentas del Tesoro
Total		71,356,000.00	
Gastos Corrientes		57,697,000.00	
Rentas del Tesoro		57,697,000.00	
Gasto de Capital		13,659,000.00	
Rentas del Tesoro		13,659,000.00	

LEY ANUAL DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2026

INCREMENTOS

(Córdobas)

Ley N°. 1266

Anexo N°. II

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	13,056,000.00	
	Gasto Corriente	12,697,000.00	
1	Servicios Personales	6,458,105.00	
111	Salarios de personal permanente	3,740,751.00	Rentas del Tesoro
112	Décimo tercer mes personal permanente	348,286.00	Rentas del Tesoro
113	Aporte patronal personal permanente	940,374.00	Rentas del Tesoro
116	Retribución por antigüedad	438,689.00	Rentas del Tesoro

119	Otras retribuciones adicionales al personal permanente	164,000.00	Rentas del Tesoro
121	Salarios de personal transitorio	221,795.00	Rentas del Tesoro
126	Décimo tercer mes personal no permanente	18,483.00	Rentas del Tesoro
127	Aporte patronal personal no permanente	49,904.00	Rentas del Tesoro
129	Otras retribuciones adicionales personal no permanente	12,000.00	Rentas del Tesoro
144	Beneficios sociales al trabajador	435,798.00	Rentas del Tesoro
151	Aporte patronal al INATEC	88,025.00	Rentas del Tesoro
2	Servicios No Personales	5,317,425.00	
211	Agua y alcantarillado	11,161.00	Rentas del Tesoro
212	Energía eléctrica	39,226.00	Rentas del Tesoro
213	Telefonía	89,136.00	Rentas del Tesoro
228	Derechos sobre bienes intangibles	128,500.00	Rentas del Tesoro
244	Servicios de capacitación	36,750.00	Rentas del Tesoro
253	Servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones	4,925,152.00	Rentas del Tesoro
256	Comisiones y gastos bancarios	14,000.00	Rentas del Tesoro
263	Viáticos para el interior	58,500.00	Rentas del Tesoro
299	Otros servicios no personales	15,000.00	Rentas del Tesoro
3	Materiales y Suministros	921,470.00	
311	Alimentos y bebidas para personas	133,900.00	Rentas del Tesoro
323	Prendas de vestir	96,300.00	Rentas del Tesoro
331	Papel	51,000.00	Rentas del Tesoro
332	Productos de artes gráficas	129,170.00	Rentas del Tesoro
333	Productos de papel y cartón	64,300.00	Rentas del Tesoro
352	Productos farmacéuticos y medicinales	13,500.00	Rentas del Tesoro

355	Tintes, pinturas y colorantes	11,000.00	Rentas del Tesoro
356	Combustibles y lubricantes	180,000.00	Rentas del Tesoro
358	Productos de material plástico	51,000.00	Rentas del Tesoro
369	Otros productos metálicos	28,000.00	Rentas del Tesoro
391	Útiles de oficina y educacionales	66,000.00	Rentas del Tesoro
392	Útiles de limpieza y productos sanitarios	77,000.00	Rentas del Tesoro
395	Utensilios de cocina y comedor	20,300.00	Rentas del Tesoro
	Gasto de Capital	359,000.00	
	Otros Gastos de Capital	359,000.00	
4	Activos No Financieros	359,000.00	
421	Equipo de oficina	52,000.00	Rentas del Tesoro
427	Equipo de computación	307,000.00	Rentas del Tesoro
	ASIGNACIONES Y SUBVENCIONES	58,300,000.00	
	Gasto Corriente	53,800,000.00	
	Gasto de Capital	4,500,000.00	
	ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE NICARAGUA	1,500,000.00	
	Gasto Corriente	1,500,000.00	
516	Transferencias corrientes a instituciones privadas del sector social	1,500,000.00	Rentas del Tesoro
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEÓN^{1/}	15,300,000.00	
	Gasto Corriente	10,800,000.00	
536	Transferencias corrientes a gobiernos municipales	10,800,000.00	Rentas del Tesoro
	Gasto de Capital	4,500,000.00	
	Otros Gastos de Capital	4,500,000.00	

636	Transferencias de capital a gobiernos municipales	4,500,000.00	Rentas del Tesoro
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MATA GALPA²⁷	1,000,000.00	
	Gasto Corriente	1,000,000.00	
536	Transferencias corrientes a gobiernos municipales	1,000,000.00	Rentas del Tesoro
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE WASPAM³⁷	2,000,000.00	
	Gasto Corriente	2,000,000.00	
536	Transferencias corrientes a gobiernos municipales	2,000,000.00	Rentas del Tesoro
	ASOCIACIÓN CIENTÍFICA CULTURAL ZOOLOGICO THOMAS BELTH (ACZOTOBEL)	1,500,000.00	
	Gasto Corriente	1,500,000.00	
516	Transferencias corrientes a instituciones privadas del sector social	1,500,000.00	Rentas del Tesoro
	FORO NICARAGUENSE DE CULTURA⁴⁷	1,100,000.00	
	Gasto Corriente	1,100,000.00	
516	Transferencias corrientes a instituciones privadas del sector social	1,100,000.00	Rentas del Tesoro
	SUBVENCIONES A CENTROS RELIGIOSOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO	35,900,000.00	

	Gasto Corriente	35,900,000.00	
516	Transferencias corrientes a instituciones privadas del sector social	34,900,000.00	Rentas del Tesoro
518	Transferencias corrientes a otras instituciones del sector privado	1,000,000.00	Rentas del Tesoro
	Total	71,356,000.00	
	Gastos Corrientes	66,497,000.00	
	Rentas del Tesoro	66,497,000.00	
	Gasto de Capital	4,859,000.00	
	Rentas del Tesoro	4,859,000.00	

¹**En Gasto Corriente:** Para el mantenimiento de la Casa Cuna Rigoberto López Pérez el monto de C\$500,000.00 / Para el mantenimiento de la Casa Museo Rigoberto López Pérez el monto de C\$500,000.00 / Para el mantenimiento de las Ruinas de Veracruz el monto de C\$500,000.00 / Para el Mantenimiento del Centro Cultural Rubén Darío el Monto de C\$500,000.00 / Al Sitio Histórico Ruinas de León Viejo el monto de C\$4,000,000.00 /Al Teatro Municipal de León José de la Cruz Mena el monto de C\$2,800,000.00 /A la Escuela de Bellas Artes Mariana Sansón Argüello el monto de C\$2,000,000.00. **En Gasto de Capital:** Para el Sitio Histórico Ruinas de León Viejo el monto de C\$4,500,000.00.

²Para el mantenimiento de la Casa Cuna del Comandante Carlos Fonseca Amador.

³Para la realización de la LXXV Serie de Béisbol del Caribe 2026, a realizarse en el Municipio de Waspam.

⁴Para el Festival Internacional de Boleros el monto de C\$800,000.00 / Para el Fortalecimiento institucional del Foro Nicaragüense de la Cultura el monto de C\$300,000.00.

**LEY ANUAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2026
SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO, CENTROS CULTURALES Y DEPORTIVOS**

Ley N°. 1266

Anexo N°.II-A

N°.	Sub Renglón	Nombre de la institución	Monto en córdobas			Descripción del Gasto
			Corriente	Capital	Total	
1	51605	Asignación Especial para la Promoción del Arte y la Cultura ^{1/}	9,050,000.00	0.00	9,050,000.00	<p>a) Para compra y remozamiento de vestuario: Ballet Folklórico Macehualt C\$300,000.00, Ballet Folklórico Tepenahualt C\$300,000.00, Ballet Folklórico Nicaragüense C\$300,000.00, Ballet Folklórico Haydeé Palacios C\$300,000.00, Ballet Folklórico Quetzaltenahualt C\$300,000.00, Asociación de Danza Contemporánea C\$300,000.00, Compañía de Ballet de Nicaragua C\$300,000.00, Ballet Folklórico Flor de Sacuanjoche C\$200,000.00, Ballet América de Nicaragua C\$200,000.00, Compañía Contemporánea Arte y Danza C\$200,000.00, Danza Studio Attitude C\$200,000.00, Ballet Folklórico Nicarahuatl C\$200,000.00, Grupo de Danza Flor de Sacuanjoche de Mario Granados C\$150,000.00, Compañía de Danza WSK C\$150,000.00, Ballet Folklórico Guardabarranco de León C\$100,000.00, Grupo de Danza Ritmos de Mi Tierra C\$50,000.00;</p> <p>b) Apoyo a artistas nacionales destacados: Mario José Montenegro Brenes C\$100,000.00, Ofilio Picón Duarte C\$100,000.00, Diego Martín Aguirre Marín C\$150,000.00, Richard Robert Loza Silva C\$100,000.00, Luis Emilio Martínez Rodríguez C\$50,000.00, Vivian Anthony Mathews C\$100,000.00, Hosman Leonel Balmaceda Centeno C\$50,000.00, Trinidad Rigoberto Flores Díaz (Trini) C\$50,000.00, Manuel Orozco González C\$50,000.00, Suyapa Yessenia Roxelin C\$200,000.00, Adolfo Obando Silva C\$50,000.00, Willmor Efraín López Martínez C\$200,000.00, Rafael Antonio Méndez Flores C\$150,000.00, Susy Díaz Flores C\$100,000.00, Orlando Mauricio Granera Chavarría C\$50,000.00, Miguel Ángel Madrigal Mena C\$200,000.00; c) Apoyo para la promoción de la música: Prabhupadas Plazaola C\$100,000.00, Pedro Pablo Martínez Méndez (Hijo de El Guadalupano) C\$200,000.00, José Evenor Lorío del Castillo C\$100,000.00, Lenin Roberto Triana Gutiérrez C\$100,000.00, Darvin Lenin Urbina Quintero C\$100,000.00, Martín del Carmen García Chávez C\$150,000.00, Orlando Cortez Vargas C\$100,000.00, Camerata Bach C\$900,000.00, Los Hijos del Son C\$100,000.00, Centro Cultural Camilo Zapata C\$150,000.00, Orquesta Metropolitana C\$100,000.00, Los Rústicos del Norte, C\$150,000.00, Grupo Musical "Los Soñadores de Saraguasca" C\$100,000.00, Grupo Musical Los Chocoyanos C\$300,000.00; y d) Apoyo para la promoción del teatro y el cine: Ignacio Mariano de Jesús Marín Pérez C\$100,000.00, Luna Films C\$500,000.00, Grupo de Teatro El Cadejo de León C\$150,000.00, Gerardo Antonio Arce Rojas C\$100,000.00, Compañía de Teatro Mayboard C\$100,000.00, Teatro de Titeres Guachipilín C\$200,000.00</p>
2	51605	Asociación Amigos del Museo Gregorio Aguilar Barea (Amigos del Museo AMUGAB)	600,000.00	0.00	600,000.00	Gastos operativos y mantenimiento del Museo Gregorio Aguilar Barea de Juigalpa
3	51699	Asociación Bloque de Apoyo a la Unidad Nicaragüense (BAUNIC)	600,000.00	0.00	600,000.00	Fortalecimiento institucional del Centro de Equino Terapia Los Mimados
4	51699	Asociación Civil Bomberos Unidos Sin Fronteras	200,000.00	0.00	200,000.00	Gastos operativos.
5	51699	Asociación Comisión Nicaragüense de Ayuda al Niño con Cáncer y Leucemia (CONANCA)	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	Distribuidos de la siguiente manera: a) C\$1,600,000.00 para la atención de niños y niñas con cáncer y leucemia y b) C\$400,000.00 para el Albergue de niños, niñas y familiares atendidos en el Hospital Infantil Manuel de Jesús Rivera La Mascota

6	51699	Asociación de Ancianos Desprotegidos Divino Niño de Jesús	800,000.00	0.00	800,000.00	Apoyo para la atención integral de las personas de la tercera edad en el Centro de Atención Divino Niño (Asilo de Ciudad Sandino)
7	51699	Asociación de Comunicación y Movilización Social Los Cumiches (Asociación Los Cumiches)	300,000.00	0.00	300,000.00	Apoyo para el Proyecto de promoción, divulgación y promoción de valores con los niños, niñas y adolescentes
8	51699	Asociación de Educación Popular Carlos Fonseca Amador (AEPCEFA)	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	Apoyo para el Proyecto Integral de Salud, Producción y Educación Popular en los pueblos indígenas originarios de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur
9	51604	Asociación de Iglesias Estableciendo el Reino de Jesucristo (ETRJ)	250,000.00	0.00	250,000.00	Apoyo para el Proyecto de Capacitación y Fortalecimiento de las iglesias cristianas sobre la reconciliación, justicia y paz
10	51800	Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC)	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	Fortalecimiento institucional
11	51699	Asociación de Padres de Niños y Jóvenes Diabéticos de Nicaragua	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	Apoyo para la educación de niños y jóvenes diabéticos y fortalecimiento institucional
12	51699	Asociación de Sordociegos de Nicaragua (ASCN)	300,000.00	0.00	300,000.00	Fortalecimiento institucional
13	51605	Asociación Liga del Saber ^{2'}	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	Apoyo para la transmisión nacional del Programa Liga del Saber
14	51699	Asociación Nacional de Sordos de Nicaragua (ANSNIC)	400,000.00	0.00	400,000.00	Apoyo para el fortalecimiento organizativo y educativo de alfabetización en lenguaje de señas
15	51699	Asociación Organización de Ciegos de Matagalpa Luis Brayle (OCM)	300,000.00	0.00	300,000.00	Apoyo para la realización de actividades y organización de la institución en atención a las personas con discapacidad visual
16	51699	Asociación para el Desarrollo Humanístico y Social Casa Abierta (CASAABIERTA) ^{3'}	200,000.00	0.00	200,000.00	Apoyo para el proyecto de atención y asesoría a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y proyectos de emprendimiento para fortalecimiento de sus capacidades
17	51605	Asociación Psicoballet Nicaragua (Psicoballet Nicaragua)	400,000.00	0.00	400,000.00	Gastos operativos
18	51699	Asociación Quincho Barrilete	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	Apoyo para el proyecto de prevención, atención integral y restitución de los derechos humanos de los NNA víctimas de violencia y gastos de mantenimiento
19	51605	Asociación Taurina de Chontales (Toros de Chontales)	400,000.00	0.00	400,000.00	Apoyo para mantenimiento del Parque y Plaza de Ferias
20	51604	Asociación Evangélica Dios de Pacto (AEDIP)	100,000.00	0.00	100,000.00	Fortalecimiento institucional
21	51699	Centro de Formación Educativo Cultural para Personas Ciegas (C.F.E.C.)	300,000.00	0.00	300,000.00	Apoyo para la formación integral de personas ciegas y gastos operativos
22	51699	Club de Ancianos Santa Lucía ^{4'}	400,000.00	0.00	400,000.00	Apoyo para gastos operativos para el Hogar en la atención a personas ciegas en Santa Lucía, Estelí
23	51604	Coordinadora Evangélica Iglesia y Sociedad (CEPRES)	100,000.00	0.00	100,000.00	Fortalecimiento institucional
24	51699	Federación de Cuerpo de Bomberos de Nicaragua ^{5'}	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00	Apoyo distribuido en partes iguales para los gastos operativos de los Cuerpos de Bomberos de Chinandega, León, Masaya, Granada, Carazo, Rivas, Boaco y Matagalpa
25	51699	Federación de Mujeres con Capacidades Diferentes (FEMUCADI)	300,000.00	0.00	300,000.00	Fortalecimiento de colectivos de emprendedoras y entrega de prótesis para personas con discapacidad

26	51699	Federación Nicaragüense de Asociaciones de Personas con Discapacidad (FECONORI)	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	Apoyo para el fortalecimiento en la participación de las personas con discapacidad en la restitución de sus derechos y la celebración del Día Nacional de las Personas con Discapacidad
27	51605	Federación Nicaragüense de Karate - Do (FENIKA-DO)	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	Apoyo para la realización de campeonato centroamericano de karate CCONDEKA 2026
28	51699	Fundación de Lupus Eritematoso Sistémico de Nicaragua (FLESNIC)	550,000.00	0.00	550,000.00	Apoyo para la atención en salud de pacientes con lupus y otras patologías autoinmunes
29	51605	Fundación para el Salón de la Fama del Deporte Nicaragüense (Salón de la Fama)	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	Compra de equipos y realización de Ceremonia Anual de Premiación 2026
30	51699	Fundación Pro Ayuda a Niños y Niñas con capacidades diferentes (SIELO)	400,000.00	0.00	400,000.00	Apoyo para la atención integral y rehabilitación de niños y niñas con capacidades diferentes en el Centro de Fisioterapia
31	51604	Fundación Provincia Eudista Minuto de Dios (PEMD)	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	Apoyo para el Proyecto de Evangelización del Centro de Espiritualidad Eudista Betania y mantenimiento de las instalaciones
32	51605	Fundación Rodrigo Enrique José Campbell Álvarez (Fundación Rodrigo Campbell Álvarez)	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	Apoyo para el mantenimiento de la Casa Museo Afrodescendiente de Bluefields; Casa Museo Afrodescendiente Carl Rigby Moses en Bluefields y gastos operativos para la promoción de actividades culturales y artísticas
33	51699	Organización de Ciegos de Nicaragua Maricela Toledo Ascencio (OCN-MTA)	500,000.00	0.00	500,000.00	Apoyo para gastos operativos en la atención a personas ciegas y gastos operativos
34	51699	Organización de Revolucionarios Deshabilitados Revolucionarios "Ernesto Che Guevara" (ORD)	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	Apoyo para la atención de discapacitados con medios auxiliares y ayudas sociales
		TOTAL	35,900,000.00	0.00	35,900,000.00	

¹ Las asignaciones correspondientes a los grupos de danza se desembolsarán en sus respectivos montos en una sola entrega y los cheques serán emitidos a nombre de los directores o directoras de dichos grupos, con excepción del Ballet América de Nicaragua que deberá emitirse a nombre de Xochilt Sugay de los Ángeles Lezama Betanco, Grupo de Danza Ritmos de Mi Tierra que deberá emitirse a nombre de Carlos José Vásquez Martínez y Asociación de Danza Contemporánea que deberá emitirse a nombre del representante legal de dicha persona jurídica. En el caso de las asignaciones a los artistas destacados, los cheques se emitirán a nombre de los propios artistas beneficiados; y en el caso de la asignación a favor del artista Miguel Ángel Madrigal Mena será para la remoción de vestuario del Ballet Folklórico Carlos Núñez Téllez. En cuanto a las asignaciones para la promoción de la música, estos cheques deberán emitirse a nombre de los directores de cada grupo, siendo estos: Francisco Ramón Rodríguez Sobalvarro por Camerata Bach, Ramón Enrique Chavarría por Los Hijos del Son, Denis Alfonso Bolaños Rugama por el Centro Cultural Camilo Zapata, Marlon Antonio Sosa López por la Orquesta Metropolitana, Róger Antonio Osorio Pérez por Los Rústicos del Norte, Mercedes de Jesús Centeno López por el Grupo Musical Los Soñadores de Saragua y Róger Urbina Padilla por el Grupo Musical Los Chocoyanos; y en el caso de las personas naturales: Prabhupadas Plazaola, Pedro Pablo Martínez Méndez, José Evenor Lorío del Castillo, Lenin Roberto Triana Gutiérrez, Darvin Lenin Urbina Quintero, Martín del Carmen García Chávez y Orlando Córtez Vargas, las asignaciones deberán emitirse a nombre de cada uno de ellos, en su carácter personal. En relación a las asignaciones para el teatro y el cine, estos cheques se emitirán a nombre del representante legal para el caso de la persona jurídica de Luna Films; a nombre de Jessica Jackelin Lira Sánchez por el Grupo de Teatro El Cadejo de León; a nombre de Mayra Josefá Bonilla Martínez por la Compañía de Arte Mayboarte y a nombre de Gonzalo Cuellar Leañó por el Grupo de Teatro de Titeres Guachipilín; y en el caso de las personas naturales Ignacio Mariano de Jesús Marín Pérez y Gerardo Antonio Arce Rojas a nombre de cada uno de ellos, en su carácter personal. Todos estos desembolsos deberán realizarse a más tardar en el II Trimestre de ejecución presupuestaria del año 2026, sujeto a la correspondiente rendición de cuentas ante el MHCP. Para el trámite ante el MHCP, la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto de la Asamblea Nacional emitirá carta de aprobación de asignación presupuestaria conforme a la Ley N°. 1266, Ley Anual de Presupuesto General de la República 2026.

² Para el desembolso de esta partida se deberá emitir cheque a nombre del Representante Legal de la Asociación. Este desembolso deberá realizarse a más tardar en el II Trimestre de ejecución presupuestaria del año 2026, sujeto a la correspondiente rendición de cuentas ante el MHCP.

³ Para el desembolso de esta partida se deberá emitir cheque a nombre de la Tesorera de la Junta Directiva de la Asociación. Este desembolso deberá realizarse a más tardar en el II Trimestre de ejecución presupuestaria del año 2026, sujeto a la correspondiente rendición de cuentas ante el MHCP.

⁴ Para el desembolso de esta partida se deberá emitir cheque a nombre del respectivo Director o Directora, teniendo como único requisito la presentación de la solicitud de desembolso acompañada del nombramiento correspondiente e identificación respectiva. Este desembolso deberá realizarse a más tardar en el II Trimestre de ejecución presupuestaria del año 2026, sujeto a la correspondiente rendición de cuentas ante el MHCP.

⁵ La distribución de estos recursos se realizará bajo coordinación y previa autorización de la Jefatura de la Dirección General de Bomberos del Ministerio del Interior.